

COMENTARIO A LA RÉPLICA DE SÁNCHEZ VÁZQUEZ

LUIS VILLORO

En un trabajo anterior había discutido el concepto “amplio” de ideología que Sánchez Vázquez comparte con la mayoría de los autores marxistas. Ahora Sánchez Vázquez aduce nuevos argumentos en su favor. Sin volver sobre lo dicho, haré algunos comentarios sobre ellos.

Centremos el punto en discrepancia: el concepto de ideología que defiende Sánchez Vázquez abarca, en realidad, *todas* las creencias colectivas que sirvan de guía a la acción, tanto las que respondan a un interés general y estén fundadas en razones prácticas como las que respondan a un interés personal. Sánchez Vázquez insiste en que muchas creencias sirven para valorar el mundo y guiar nuestra acción en él. Todas ellas serían “ideológicas”; sólo se les distinguirían las de la ciencia. Sería necio, por supuesto, negar esa distinción. Si se quiere, podemos llamar “ideologías” en un sentido amplio a todas las creencias prácticas y valorativas. Pero entonces habría que distinguir, en ese conjunto, entre aquellas creencias justificadas en razones prácticas y que responden a un interés general, y otras insuficientemente justificadas motivadas por intereses particulares de dominio. Estas últimas serían las “ideológicas” en el sentido “restringido” que yo propuse. No es que el concepto “amplio” de ideología sea falso, es que es redundante, pues se refiere a *todas* las creencias que sirven de guía a la práctica. En cambio, no nos sirve para explicar un problema importante: ¿Por qué, entre las creencias que guían la práctica, hay algunas que, sin estar suficientemente justificadas en razones prácticas, se aceptan por motivos interesados? El concepto “restringido” de ideología se propone para dar respuesta a *esa* pregunta.

Sánchez Vázquez maneja dos sentidos distintos de “justificación”: una fundada en razones teóricas, propias de la ciencia, y otra en la

práctica; ésta corresponderá a la “ideología” según él la entiende. Pero en esta segunda forma de justificación no considera otra distinción que me parece más importante: hay creencias fundadas en razones prácticas y en juicios de valor y otras, insuficientemente fundadas, aceptadas sólo por motivos (deseos, intereses) y no por razones. Si llamamos también “justificación” a la aceptación de una creencia por intereses —como hace Sánchez Vázquez— entonces ese término cobra un sentido enteramente distinto al anterior. Lo que nos importa teóricamente no es sólo distinguir las creencias científicas de las prácticas, sino las fundadas en razones válidas (teóricas o prácticas), de las injustificadas que sólo se aceptan por intereses particulares. Si llamamos “ideología” a toda creencia valorativa y práctica, no infringimos ninguna norma semántica, pero no nos sirve el concepto para aquella distinción.

Por ello creo que es necesario trazar una línea de demarcación en las creencias no científicas, entre las justificadas en argumentos que acuden a razones prácticas y las que están distorsionadas por motivaciones particulares. Si ambas clases de creencias forman parte de las “ideologías” ya no serviría ese concepto para orientarnos en la crítica de las creencias que funcionan como instrumentos de dominio. Sigamos un ejemplo del propio Sánchez Vázquez. El concepto “amplio” de ideología incluye tanto el “racismo” como el “socialismo”, pues ambas concepciones están condicionadas socialmente, responden a intereses de grupos y sirven de guía a la acción colectiva. Lo que los distingue es que el socialismo puede acudir a argumentos basados en razones prácticas y a valores que responden al interés de todo hombre; puede, por tanto, justificarse en una forma de sabiduría moral. En cambio, el racismo no puede acudir a razones del mismo tipo; para explicar su aceptación sólo podemos señalar las motivaciones que encubren el proceso de argumentación. El concepto “restringido” de ideología expresa esa diferencia, el “amplio”, no.

Tiene razón Sánchez Vázquez en indicar que el concepto “amplio” de ideología —el más usado en el marxismo— no conduce necesariamente a los peligros que yo señalaba: el panideologismo y la intolerancia. Me cuidé mucho, en realidad, de no sostener esa tesis; sólo escribí que “tienen la tendencia” o que “propician” esos vicios inte-

lectuales y morales. De hecho, así sucedió en muchas obras marxistas-leninistas, como reconoce Sánchez Vázquez. Justamente esa tendencia debe ser explicada. El concepto restringido de ideología tiene esa pretensión.